CONVENIO DE PRÉSTAMO POR 30 MILLONES DE MARCOS FINLANDESES

ACUERDO No. 82, Aprobado el 12 de Agosto de 1987

Publicado en La Gaceta No. 241 del 04 de Noviembre de 1987

ACUERDO No. 82

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Ratificar en todas y cada una de sus partes, el Convenio de Préstamo por Treinta Millones de Marcos Finlandeses, suscrito en Managua el 30 de Abril de 1987 por el Compañero Ministro de Cooperación Externa, comandante de la Revolución, Henry Ruiz Hernández, en representación del Gobierno de Finlandia.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete. ¡**Aquí no se Rinde Nadie!**.- **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11877